

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-

RENUNCIA VOLUNTARIA
DECRETO N° 4987
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,

09 OCT. 2012

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

TENIENDO PRESENTE :

1.- La solicitud de Renuncia Voluntaria, presentada, por Doña **YEMILET OLIVARES VILLALON**, Técnico de Nivel Superior de Enfermería , como prestadora Servicios en esta Administración de Salud en calidad de honorarios , en el “ **Programa de Ges Odontológico Adulto, Año 2012**”, Convenio aprobado mediante Resolución Exenta N° 0592, de fecha 30 de Marzo del 2012, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 1.724, de fecha 20 de Abril de 2012, del Municipio,

2.- Decreto N° 3715, de fecha 02 de Agosto del 2012, mediante el cual se contrato a doña Yemilet Olivares Villalón.

3.- Que, el Jefe del Departamento de Salud, señala que no hay inconveniente en tramitar dicha solicitud, la que se encuentra visada por el Sr. Alcalde.

5.- Que, la conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

PONESE TERMINO al Contrato de Prestaciones de Servicios Honorarios, a la persona que a continuación se individualiza.

NOMBRE : **YEMILET OLIVARES VILLALON**,
RUT. [REDACTED]
CARGO : Tens.-
FECHA DE TERMINO : 10.09.2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE y REGISTRESE.

PATRICIO ORELLANA FERRAL
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/POF/MTG/Pcm.-